



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

1 - 2
8 11



SDT-676

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN DE VIDA SALUDABLE**

Oficio No. CVS/223/2026

Tlaxcala, Tlax., 01 de julio de 2026

ASUNTO: CAPACITACIÓN DE RESPONSABLES DE ESCOES
SOBRE LA PREPARACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EXPENDIO
DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS,
PROCESADOS A GRANEL

MTRO. SERGIO ENRIQUE RESÉNDIZ FLORES
DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA
PRESENTE

CON AT'N

MTRO. JORGE GUEVARA LOZADA

DIRECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

LIC. MARGARITA CISNEROS TZONI

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INDÍGENA

LIC. MARÍA DEL ROSARIO RUIZ BARBA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

MTRA. VERÓNICA MOLINA GARCÍA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SECUNDARIAS TÉCNICAS

MTRO. ARTURO SANTACRUZ FLORES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TELESECUNDARIAS

DRA. RUBÍ FLORES SOLÍS

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SECUNDARIAS GENERALES

LIC. YOLANDA ESPINOZA DÁVILA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Por medio del presente reciba un cordial saludo. Con el propósito de dar estricto seguimiento a los procedimientos de la Estrategia Nacional de los Estilos de Vida Saludable denominada "Vive Saludable Vive Feliz", en concordancia con los oficios CVS/181/2026, CVS/202/2026 y



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA



en cumplimiento obligatorio al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el **30/09/2024**, mediante el cual se establecen los Lineamientos generales para la preparación, distribución y expendio de alimentos y bebidas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, me dirijo a Usted para notificar lo siguiente con carácter de **URGENTE**:

Toda vez que la fecha límite impostergable para la acreditación y certificación oficial del **Curso 1 y 2**, estuvo fijada para el pasado **17 de junio de 2026**, y con la finalidad de salvaguardar el interés superior de la salud de los educandos a través de una correcta aplicación de los estándares federales vigentes, se emite una última disposición de regularización:

1. **FECHA LÍMITE DE PRÓRROGA:** Aquel personal que atiende los Establecimientos de Consumo Escolar (ESCOES) que se encuentre debidamente registrado pero que **aún no haya concluido** la oferta académica, tendrá como fecha límite definitiva el próximo **04 de julio de 2026** para finalizar el curso y obtener su certificación.
2. **MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Al término de la capacitación, deberán enviar de manera inmediata al correo electrónico vidasaludable@septlaxcala.gob.mx las capturas de pantalla correspondientes (formato .jpg o .pdf) de su ficha de inscripción, proceso de capacitación y certificado de término, indicando su nombre completo, teléfono, centro de trabajo y municipio.





3. La plataforma de acceso permanece activa en el enlace: <https://funhi.septlaxcala.gob.mx/>(<https://funhi.septlaxcala.gob.mx/>), en colaboración con el Área de Educación Continua. En caso de presentar dudas o problemas respecto a dicha plataforma, comunicarse al siguiente número telefónico: 246 462 3600 Ext: 1012.
4. **SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO:** Se reitera de manera determinante que el cumplimiento de esta disposición es un requerimiento mandatorio para la obtención de la “**Certificación – Escuelas Promotoras de la Salud**” que otorga el Gobierno de México. Por lo tanto, aquellos ESCOES que omitan esta instrucción y no cuenten con dicha certificación **quedarán sin funcionamiento de manera inmediata.**
5. **REASIGNACIÓN DE ESPACIOS:** Las escuelas cuyos ESCOES sean suspendidos por falta de acreditación serán sujetas a la asignación de nuevo personal que sí cuente con la certificación vigente, el cual **será seleccionado y asignado directamente por parte de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET).**

La participación y profesionalización de este personal constituye una prioridad institucional de la mayor relevancia. No omito manifestar que no habrá más prórrogas y la omisión a esta circular derivará en las acciones administrativas y de suspensión antes mencionadas.





Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención y colaboración inmediata al presente.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS
VIDA SALUDABLE

MTRA. ABIGAIL PLUMA ZAMORA
COORDINADORA DE VIDA SALUDABLE

c.c.p. Mtra. Oneida Dora Pérez Matlalcuatzi.- Directora de Transformación y Archivo.- Para su conocimiento.
c.c.p. Ing. Javier Huerta Huerta. – Titular de Educación Continua. – Para su conocimiento
c.c.p.- Archivo.
APZ/jezs

